

DECRETO ALCALDICIO - Nº

002011,

Casablanca, 14 MAY 2013

VISTO :

- 1.- La solicitud presentada por la funcionaria de Salud Municipal Doña **NANCY HERRERA ROMERO**, que se desempeña como Estadístico, Categoría B, grado 15 de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental, para que se le reembolse el gasto por compras de materiales para reparaciones dependencias de la Posta de salud rural de Lagunillas y El Batro.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Salud, en orden a la efectividad del cometido.
- 3.- Los recibos (boletas), tenidos a la vista



- I.- Reembólese a doña **NANCY HERRERA ROMERO** que se desempeña como Estadístico Categoría B, grado 15 de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental, para que se le reembolse el gasto por compras de materiales para reparaciones dependencias de la Posta de salud rural de Lagunillas y El Batro, por la suma única y total de \$ 19.704 (diecinueve mil setecientos cuatro pesos).
- II.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 010, "Materiales para mantención y reparación de inmuebles" del Presupuesto de Salud vigente.

III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**Leonel Bustamante González**  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



**Rodrigo Martínez Roca**  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Dir. Finanzas  
Salud  
NHR/SAA

1. 2